



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO  
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

<b>Dependencia u Organismo Descentralizado:</b>  <b>Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México.</b>		<b>Título de la Regulación:</b>  Manual de Organización de la Consejería Jurídica del SMDIF	
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b> Adriana Dorantes Huerta		<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b> 22 de octubre de 2021	
<b>Punto de Contacto:</b> Teléfono: 53612115 ext. 114 Correo: gestiondeproyectos@diftlalnepantla.gob.mx	<b>Fecha de recepción:</b>  10 de noviembre de 2021	<b>Fecha de envío:</b>  10 de noviembre de 2021	
<b>Anexe el archivo que contiene la regulación</b> Manual de Organización de la Consejería Jurídica del SMDIF.			
<b>I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN</b>			
<p><b>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.</b> El Manual de Organización de la Consejería Jurídica del SMDIF, es un documento de control interno, describe de manera precisa funciones y atribuciones de las unidades administrativas que la conforman, en el cual se precisa la organización interna y el marco normativo de su competencia. Tiene como objetivo otorgar información y certidumbre de las funciones, niveles de responsabilidad y estructura orgánica a las personas servidoras públicas adscritas a la Consejería Jurídica del SMDIF, evitando duplicidad de funciones.</p>			
<b>II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN</b>			
<p><b>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.</b> No se genera ningún costo de cumplimiento para los particulares ya que esta actualización se realizó con el objeto de mejorar la comunicación interna con las unidades administrativas adscritas a la Consejería Jurídica de este Sistema. La actualización del Manual de Organización se deriva de la actualización del Reglamento Interior de este Sistema, el cual fue publicado en la gaceta municipal número 10 con fecha del 12 de febrero del 2021</p>			
<b>3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.</b>			<b>Si</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			<b>No</b>
			<b>X</b>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			<b>X</b>
			<b>X</b>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			<b>X</b>
			<b>X</b>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			<b>X</b>
<b>III.- ANEXOS</b>			
<b>4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.</b> Manual de Organización de la Consejería Jurídica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz.			
Elaboró  Adriana Dorantes Huerta Enlace de Mejora Regulatoria	 Visto Bueno Raúl Esquivel Velasco Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	 Autorizó Dr. Rafael Chacón Villagrán Titular de la Dependencia	